

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve y treinta horas del día veintitres del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros Subrogantes Procurador General doctor Oscar Luján Fappiano y Juez en lo Criminal y Correccional N° 3 doctor // Francisco Javier Díaz de Vivar, por estar en FERIA los señores Ministros doctores // Manuel Osvaldo Hernández, Pedro Adalberto Cabral, Raúl Enrique Villa y Salvador Hemes Martínez, para considerar, PRIMERO: Doctor Guillermo Julio Méndez -Juez en lo // Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2- solicita autorización para hacer // uso de la FERIA Judicial compensatoria a partir del 5 de febrero de 1968.- Visto la nota presentada, Acordaron: Concederle la autorización solicitada.- SEGUNDO: Aguirre, Sixto Castor -Juez de Paz de Clorinda- solicita autorización para hacer uso de la // FERIA Judicial compensatoria durante el mes de febrero de 1968 y para ausentarse de la jurisdicción.- Visto la nota presentada, Acordaron: Concederle las autorizaciones solicitadas.- TERCERO: Atención de los asuntos de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Clorinda y El Colorado durante el mes de febrero próximo.- Visto que los Juzgados de Las Lomitas, Clorinda y El Colorado en traran en FERIA durante el próximo mes de febrero y que el Juzgado de Ingeniero // Juárez se encuentra sin titular, Acordaron: Disponer que durante el próximo mes de febrero los asuntos de los Juzgados de Ingeniero Juárez y Las Lomitas, deberán ser atendidos por el Juez de Ibarreta; los asuntos del Juzgado de Clorinda, por el Juez de Mayor Cuantía de Capital y los asuntos del Juzgado de El Colorado, por el Juez // de Pirané.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra se.-

OSCAR LUJAN FAPPIANO
PROCURADOR GENERAL

CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE

Francisco Javier Díaz de Vivar
Juez